



::: CONSEJO EJECUTIVO :::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
41	023	F-	2023

Montevideo, 08 AGO 2023

VISTO: la petición formulada por DELGON S.A. en relación a los ítems que le fueran adjudicados por Resolución N° 19/2023 de 10 de mayo de 2023, en el Convenio Marco N° 2/2022 "Carne y Menudencias Vacunas", administrado por esta Agencia;

RESULTANDO: I) que por la mencionada petición el adjudicatario solicita modificar el impuesto cotizado dado que se padeció error al momento de ofertar indicándose IVA Exento en lugar del IVA mínimo;

II) que actualmente el llamado se encuentra vigente;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe del Área de Contrataciones Estratégicas de acuerdo al Título 10- Impuesto al valor agregado, artículo 18, inciso a, los referidos productos efectivamente están gravados por una tasa del 10%.

II) que conforme surge del Numeral 21 Evaluación de las Ofertas del Pliego de Condiciones del Convenio Marco de referencia este no fue un elemento a considerar al momento de evaluación de las ofertas;

III) que la modificación no atenta la igualdad de los oferentes por lo que no se advierten impedimentos para acceder a lo solicitado por DELGON S.A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, y a lo establecido por los artículos 132 a 134 de la Ley N° 19.996, de 03 de noviembre de 2021, y demás normas concordantes y aplicables en la materia;


EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

RESUELVE:

- 1°.- Aceptar la petición formulada por DELGON S.A. en relación a los ítems que le fueran adjudicados por Resolución N° 19/2023 de 10 de mayo de 2023, en el Convenio Marco N° 2/2022 "Carne y Menudencias Vacunas", administrado por esta Agencia, sustituyendo el valor del impuesto al valor agregado al IVA mínimo en lugar de IVA Exento.
- 2°.- Notifíquese a DELGON S.A.
- 3°.- Comuníquese los organismos demandantes y al Tribunal de Cuentas.
- 4°.- Publíquese.-



Presidencia de la República
Ing. Carlos Petrella PhD
Director
Agencia Reguladora de Compras Estatales



Ing. Hugo Odizzio
Director Ejecutivo
Agencia de Monitoreo y Evaluación
de Políticas Públicas